# CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 26 de abril de 2023.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel.
Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, Presidenta, Ministra de Fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin.
Subdirectora del Departamento de Filosofía, Prof.ª Claudia Gutiérrez.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Directora del Departamento de Literatura, Prof.ª Carolina Brncic.
Directora del Departamento de Lingüística, Prof.ª Soledad Chávez.
Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Luisa Miranda.
Consejero, Prof. Adrián Baeza.
Consejero, Prof. Ulises Cárcamo.
Consejera, Prof.ª María Eugenia Góngora.



Asisten en calidad de invitados permanentes:

Senador Universitario, Prof. Óscar Aguilera.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Darcie Doll.
Directora del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof.ª Weronica Weil.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco.
Director Académico, Prof. Mauricio Folchi.
Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.ª Teresa Flórez.
Directora de Asuntos Internacionales, Prof.ª Alejandra Bottinelli.
Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.ª Romina Pistacchio.
Director Económico y Administrativo, Prof. Alejandro Ramírez.
Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof.ª Isolda Núñez.
Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández.
Coordinadora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.
Abogada, Sra. Patricia Almonacid.

Asiste en representación del Director del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán la Prof.ª Marcela Zedán.

Asiste en representación del Director del Centro de estudios Griegos Bizantinos y Neohelénicos Fotios Malleros, el Prof. Sebastián Salinas.

Asiste en representación de la Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, la Prof.ª Alejandra Vega.

Presentaron excusas las consejeras Prof.ª Margarita Iglesias y Prof.ª Isabel Torres Dujisin.

Tabla:

1) Aprobación Actas:
    a) Sesión ordinaria del 29 de marzo,
    b) Sesión extraordinaria del 6 de abril.
2) Aprobación de Nombramientos académicos y de personal de colaboración y de Asignaciones Universitarias Complementarias.
3) Aprobación del Consejo para que la Facultad de Filosofía y Humanidades patrocine al Prof. Grinor Rojo al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2023.
4) Cuentas.
5) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:31 horas.

**1) Aprobación de Actas.**

El Decano Prof. Raúl Villarroel, consulta al Consejo por la aprobación de las actas de los Consejos de Facultad: Sesión ordinaria del 29 de enero y Sesión extraordinaria del 6 de abril de 2023.

El Consejo aprueba las actas.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza pregunta por lo conciso de las actas. El Prof. Villarroel responde que se había propuesto hacer las tablas del Consejo sobre los acuerdos; discusiones o conversaciones no incluidas en la tabla o que no lleven a acuerdos, se tendría que pedir que queden en tabla.



**2) Aprobación de Nombramientos académicos y de personal de colaboración y de Asignaciones Universitarias Complementarias.**

a) Nombramientos académicos y de personal de colaboración (contrataciones, ascensos de jerarquía y otros).

I. Nombramientos académicos.
    a. Nombramientos:

<u>DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.</u>

- Prof. Raúl Villarroel Soto, Rut N° 5.747.948-5. El Departamento de Filosofía propone el nombramiento como Profesor Titular, contrata *ad honorem*, grado 4 ESU, 6 horas.
- Prof. Luis Ramírez Figueroa, Rut N° 6.256.672-8. El Departamento de Filosofía propone el nombramiento como Profesor Titular, contrata *ad honorem*, grado 4 ESU, 6 horas.

<u>DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.</u>

- Prof.ª Johanna Camacho González, Rut N° 22.066.138-5. El Departamento de Estudios Pedagógicos propone el nombramiento como Profesora Asociada, contrata *ad honorem*, grado 6 ESU, 6 horas.

El Consejo aprueba los nombramientos.

b. Cambios de jerarquía:

DEPARTAMENTO DE LITERATURA.

- Sergio Alfredo Daniel Carumán Jorquera, Rut Nº 9.121.281-1. Académico Jornada Completa. Profesor Asociado en la Carrera Docente –Grado 06° ESU–, Propiedad. (La comisión superior de Evaluación Académica lo asciende a la Jerarquía de Profesor Asociado en la Carrera Docente).
- Darcie Myriam Doll Castillo, Rut Nº 9.191.327-5. Académica Jornada Completa. Profesora Asociada en la Carrera Ordinaria –Grado 06° ESU–, Propiedad. (La comisión superior de Evaluación Académica la asciende a la Jerarquía de Profesora Asociada en la Carrera Ordinaria).

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA.

- Soledad Carla Chávez Fajardo, Rut Nº 13.270.558-5. Académica Jornada Completa. Profesora Asociada en la Carrera Ordinaria –Grado 06° ESU–, Propiedad. (La comisión superior de Evaluación Académica la asciende a la Jerarquía de Profesora Asociada en la Carrera Ordinaria).

El Consejo aprueba los nombramientos.

c. Otros nombramientos académicos
ESCUELA DE POSTGRADO.

- El Director de la Escuela de Postgrado propone la designación de la Prof.ª Margarita Iglesias Saldaña, Rut N°6.948.921-4, para desempeñar la función de Coordinadora del programa de magíster de Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades.



El Consejo aprueba el nombramiento.

II. Nombramientos de personal de colaboración.

VICEDECANATO:

- Patricia Ignacia Almonacid Navarrete, RUT 18.447.615-0. La Unidad de Gestión de Personas, propone el nombramiento de reemplazo por licencia pre y post natal, como profesional grado 15° ESU, 22 horas, Cargo de Abogada. A partir del 01 de mayo de 2023.

El Consejo aprueba el nombramiento.

b) Asignaciones Universitarias Complementarias.
La Unidad de Gestión de Personas propone las siguientes Asignaciones Universitarias Complementarias (AUC):

- Sergio Alfredo Daniel Carumán Jorquera, Monto AUC Total: $1.398.492.-
- Darcie Myriam Doll Castillo. Monto AUC Total: $1.238.156.-
- Soledad Carla Chávez Fajardo. Monto AUC Total: $1.225.748.-
- Margarita Iglesias Saldaña. Monto AUC Total: $151.370.-
- Patricia Ignacia Almonacid Navarrete. Monto AUC Total: $ 1.277.2844.-

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias.

**3) Aprobación del Consejo para que la Facultad de Filosofía y Humanidades patrocine al Prof. Grinor Rojo al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2023.**

La Prof.ª Alejandra Vega, en representación del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos y del Departamento de Literatura, hace lectura de una carta enviada al Decano solicitando el patrocinio de la Facultad para presentar al Prof. Grinor Rojo al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2023 (ANEXO I)

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, una vez finalizada la intervención de la Prof.ª Vega, destaca la importancia de esta presentación y da la palabra al Consejo.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, pregunta por el procedimiento, pues en decanatos anteriores se habría acordado que la Facultad no apoyaría a un candidato, porque podrían presentarse otros, o porque podría haber más de un candidato simultáneo; o porque eso debería ser resorte de las unidades. Sería bueno que como Consejo de Facultad diseñemos un procedimiento. El Prof. Villarroel señala que existe un procedimiento establecido.

La Consejera, Prof.ª María Eugenia Góngora, señala que lo importante es mantenerse imparcial como Facultad, y quizás se podría hacer una consulta a Rectoría por el procedimiento. El Prof. Villarroel responde que, como Facultad, se puede apoyar a más de un candidato, presentándolos según el cauce establecido, que es la deliberación del Consejo de Departamento, elevado al Consejo de Facultad y de ahí presentado a Rectoría; lo que no puede ocurrir es que se impida una candidatura.

El Consejero, Prof. Adrián Baeza pide aclarar el punto de tabla. Se hace la aclaración de que el punto de tabla es para que el Consejo de Facultad apruebe el patrocinio de la Facultad de Filosofía y Humanidades al Prof. Grinor Rojo para presentarse al Premio Nacional de Humanidades 2023.



Se propone, entonces, votar por la aprobación del patrocinio de la Facultad al Prof. Grinor Rojo, dejando abierta la posibilidad de apoyar otras candidaturas, si aparecen.

Consejo de Facultad aprueba el patrocinio de la Facultad de Filosofía y Humanidades al Prof. Grinor Rojo para presentarse al Premio Nacional de Humanidades 2023.

**4) Cuentas.**

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, da la palabra al Prof. Sergio Carumán, Director de la Escuela de Pregrado, quien lee una cuenta de la Escuela (ANEXO II).

EL Prof. Villarroel da la palabra al Prof. Alan Martin, Director de la Escuela de Postgrado, y a la Prof.ª María Teresa Flórez, Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, quienes leen una cuenta conjunta en avances para el desarrollo de una política de ética de investigación para la Facultad de Filosofía y Humanidades (ANEXO III)

El Prof. Villarroel informa al Consejo que el viernes siguiente, 28 de abril, en el Auditorio Prof.ª Lucía Invernizzi, se llevará a cabo la inauguración del año académico de la Facultad, con la clase magistral del filósofo español, Prof. José Luis Villacañas.

El Prof. Villarroel informa al Consejo que se ha avanzado en la recolección de antecedentes y entrevistas a candidatas y candidatos para hacerse cargo de la Dirección Económica y Administrativa. Además, informa al Consejo que ordenó la realización de una auditoría a esta Dirección, que se inició el día de hoy.

**5) Varios.**

El Decano, Prof. Raúl Villarroel, informa al Consejo que, habiéndose ingresado un requerimiento de regularización del edificio de la Facultad en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa, fue rechazado porque se le habían hecho observaciones que nunca fueron respondidas por el arquitecto, Sr. Claudio Santander. Conversamos con el Sr. Santander y nos explicó que lo que requería el municipio era el levantamiento de las dos primeras plantas de todas las construcciones del Campus, por cuanto todo el Campus tiene un solo rol y la información que se ingresa debe concernir a todo lo que está incluido bajo dicho rol. Durante enero y febrero, Santander levantó esa planimetría y fue entregada al municipio, pero entró fuera de plazo, por lo que fue rechazada. Finalmente, se hizo un nuevo requerimiento y se ingresó la información, que fue aceptada; se informó, además, que se habría entregado con la planimetría original, sin requerirse los añadidos posteriores, lo que facilitaría su aprobación final, lo que nos permitiría contar con un casino funcional en el segundo semestre.

El Prof. Villarroel hace lectura del informe del Comité Informante sobre pertinencia Ética y Formativa, del 30 de marzo del año en curso (ANEXO IV). Concluida su lectura, destaca que este informe es congruente con la aproximación que ha tenido este Decanato desde que se inició este problema y que hemos declarado ante la opinión pública, la Universidad e incluso ante la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, esto es, declarar que existe la libertad académica, que es posible que se investiguen temas sensibles, pero estos deben investigarse con rigor científico; propusimos 3 medidas remediales: el fortalecimiento del trabajo del comité de ética, en la medida de que se pudieran ampliar sus funciones; el fortalecimiento para el funcionamiento de los comités académicos y, en tercer lugar, el sumario administrativo que ordenamos instruir y que estaría concluyendo en estos días. Hice la aclaración en el Consejo Universitario que dar a conocer este documento antes del resultado del sumario podría no ser lo mejor, sin embargo, la Rectoría insistió en darlo a conocer. La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.ª Darcie Doll llama la atención a cómo esta situación ha reforzado los ataques que han tenido desde hace ya un tiempo, los estudios de género por parte de grupos conservadores y cuanto ha afectado esto la salud mental de estudiantes y académicas del programa de Magister e Estudios de Género; llama la atención a que se hace ver situaciones como esta como si no se tratase de una circunstancia particular y ocurrieran todo el tiempo; lo que es peligroso; requerimos como CEGECAL que nuestra institucionalidad nos proteja y que construyamos las instancias que requerimos para sacar de la crisis al Centro. El Consejero, Prof. Adrián Baeza, pregunta si se definió con la Rectoría alguna política comunicacional conjunta, o si la Facultad va a tomar alguna iniciativa. Pregunta también si este Consejo puede hacer una propuesta. El Prof. Villarroel responde que la asesoría jurídica recomendó que se guarde reserva de esta información, aunque ya se difundió el informe, y como vimos en El Mercurio, el titular ya es tendencioso; la idea es tratar de mantener la mayor reserva sobre este tema hasta que no tengamos el resultado del sumario; en el fondo, la Universidad de Chile ya emitió una opinión y es recomendable que, como Facultad, la acatemos; por otra parte, este informe no agrega nada, ni implica más, de lo que como Facultad ya hemos hecho o estamos haciendo, como vimos en la intervención de la Prof.ª Flórez; de hecho, creo que puede ser más grave el que no se reconozca que muchas de estas medidas las iniciamos por iniciativa propia. La Directora del Departamento de Lingüística, y Senadora Universitaria, Prof.ª Soledad Chávez, hace hincapié en el cuidado que debemos tener como comunidad. La Prof.ª Doll agrega que es necesario estar detrás del Decano y de este Consejo; y que se debe informar a la comunidad; se debe informar a la comunidad también lo que se está haciendo, no informar de manera reactiva, sino que siguiendo una política comunicacional del Decanato.



Finaliza el Consejo a las 16:12 horas.

Johanna Patricia Camacho González

Firmado digitalmente por Johanna Patricia Camacho González
Fecha: 2023.05.24 13:39:25 -04'00'

**JOHANNA CAMACHO GONZÁLEZ**
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

ANEXO I

Santiago, 24 de abril de 2023.

Prof. Raúl Villarroel Soto
Decano Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile

Estimado Decano:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar, a nombre de las y de los académicos que conformamos el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos y el Departamento de Literatura, el patrocinio de la Facultad de Filosofía y Humanidades para la postulación del profesor Grínor Rojo de la Rosa al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.

Recientemente el profesor Rojo ha sido homenajeado en un encuentro dedicado a destacar su trayectoria intelectual y docente. Se trató de un encuentro de alcance nacional e internacional que titulamos "Pensamiento Crítico y Literatura Latinoamericana. Homenaje a Grínor Rojo", donde se destacó de manera especial la contribución del profesor a la formación de varias generaciones de críticos literarios, así como especialistas en el ámbito de la cultura y los estudios latinoamericanos. Grínor Rojo también es un intelectual comprometido con el destino de la sociedad chilena, aportando a los debates públicos desde las Humanidades y abogando siempre por el valor de la cultura en sus intervenciones.

6

Sus méritos académicos son excepcionales, así como los títulos que componen su extensa obra. A ello se suma en esta oportunidad el reconocimiento que le ha entregado nuestra propia casa de estudios cuando le concedió, en el 2020, la Medalla Rector Juvenal Hernández Jaque en la mención de Artes, Letras y Humanidades, que se suma al Premio Altazor recibido en dos oportunidades y al de Casa de las Américas, de Cuba. Nos parece que es un momento oportuno para que la institucionalidad cultural del país reconozca a una de las figuras relevantes de la Universidad de Chile y de nuestra Facultad en particular.

Adjuntamos a esta solicitud un breve texto que detalla los méritos del profesor Rojo, también un *curriculum vitae* resumido. A la espera de que esta solicitud pueda ser acogida, se despiden atentamente.

Prof. Claudia Zapata Silva
Directora Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos

UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS
DE FILOSOFIA Y HU

Prof. Carolina Brncić Becker
Directora Departamento de Literatura

UNIVERSIDAD DE CHILE
Departamento de Literatura
Facultad de Filosofía y Humanidades

# GRÍNOR ROJO DE LA ROSA (1941)

El profesor Grínor Rojo tiene una larga y distinguida carrera como latinoamericanista y teórico cultural y literario, la que ha desarrollado a lo largo de más de cincuenta años de docencia universitaria y formación humana tanto en pregrado como en postgrado, de investigación y publicación de más de doscientos trabajos, de difusión y extensión a los más diversos ámbitos de nuestro país y de muchos otros tanto en Latinoamérica, como en Estados Unidos y Europa. Una carrera prolífica que, además, ha incluido su reflexión acerca de los problemas políticos más acuciantes de nuestras sociedades actuales, siempre desde una perspectiva de las humanidades y las ciencias sociales. Numerosos trabajos, ponencias, charlas y actividades de divulgación dan cuenta de ello. Un aspecto destacable y singular, es que el aporte del profesor Grínor Rojo de la Rosa va más allá de las fronteras de lo nacional. Es un teórico crítico de la cultura y la literatura latinoamericanas leído y conocido en muchos otros países, en los cuales también ha formado discípulos y ha contribuido de esa manera, a poner el nombre de Chile en Latinoamérica y traer a Latinoamérica a Chile. Quiero destacar esta dimensión porque su aporte en este campo es notable. El ha contribuido directamente a que en las universidades chilenas y en nuestro país se haya construido un conocimiento más cercano y actualizado acerca del continente en el que estamos, cuestión que, durante largos años, fue negada o desconocida. Y viceversa, ha puesto el conocimiento sobre la producción literaria y la reflexión teórica crítica, elaborada en Chile, en toda América Latina y mucho más allá.

La originalidad y universalidad del pensamiento de Grínor Rojo son reconocidas ampliamente. Se trata de un intelectual que además de abrir nuevos cauces de construcción de conocimiento, ha mantenido un sólido debate con algunos de los grandes teóricos de la literatura y la cultura. Un ejemplo de ello es su libro *Diez tesis sobre la crítica* (2001), texto dirigido a sus estudiantes en el que resume de manera magistral parte de ese debate que trasciende las fronteras de lo nacional. Es esa originalidad, asimismo, la que le ha permitido producir una obra en la que desarrolla lecturas innovadoras y enriquecedoras sobre los fenómenos literarios y culturales y sobre los procesos sociales a los que le ha dedicado su atención. Uno de sus principales aportes dice relación con su esfuerzo permanente por comprender y estudiar Chile en el contexto latinoamericano y a América Latina en su relación con Chile. Esta perspectiva no solo la encontramos en la mayor parte de sus publicaciones, sino que también la reconocemos en su importante tarea como uno de los fundadores del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile en 1999, centro del que fue director hasta 2010. Se trata del primer centro académico, en Chile, que impulsó desde las humanidades y en una perspectiva interdisciplinaria en la que también participaron las ciencias sociales, la tarea de reposicionar al país en la discusión sobre América Latina. Después de varias décadas durante las cuales hubo escaso desarrollo e interés por la relación entre nuestro país y el resto del continente, el esfuerzo pionero del profesor Grínor Rojo permitió abrir un nuevo centro de formación e investigación en el cual, a la fecha se han formado más de quinientos estudiantes de magíster y doctorado en Estudios Latinoamericanos, incluyendo tanto a chilenas y chilenos como otros de once países de América Latina y el Caribe, además de Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia, Turquía, España, Corea del Sur, Malasia y Japón.



Su dimensión internacional se evidencia, igualmente, en su dilatada experiencia académica, a donde ha llevado el estudio de la cultura de Chile y América Latina. En efecto, ha dictado clases en las más importantes universidades chilenas (como la Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Concepción), así como del extranjero, entre las cuales se cuentan las universidades Ohio State University, Universidad de California, Universidad de Columbia, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Federal de Minas Gerais, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad de Viena y la de Salamanca.

Un aporte más que significativo del profesor Rojo es el de su perspectiva interdisciplinaria. Esto significa que para un premio como es el Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales, al que aquí lo estamos presentando, su trabajo califica en ambos sentidos. Es un humanista destacado y sus contribuciones a

las ciencias sociales son significativas igualmente, lo que le hizo acreedor de un premio internacional de la importancia del Ezequiel Martínez Estrada de Casa de Las Américas, que obtuvo en 2009. En Chile, fue premiado también por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y con el premio Altazor, en ambos casos en la categoría ensayo, en 2009 y 2012 respectivamente. Más recientemente, la Universidad de Chile lo galardonó con la Medalla Rector Juvenal Hernández Jaque en la mención de Artes, Letras y Humanidades (2020).

Grínor Rojo lee la literatura y la cultura en su relación con la sociedad de la que es fruto, a la que representa y a la que también ha contribuido a construir y transformar. La obra del Dr. Rojo aporta una perspectiva ética y política para pensarnos como chilenos y latinoamericanos, para reflexionar críticamente sobre nuestros vínculos con las herencias europea, indígena y africana y para repensar los proyectos e identidades con los que nos identificamos a nivel nacional y regional. Él es un intelectual comprometido con las problemáticas de su tiempo y ha aportado profundidad, densidad y nuevas perspectivas a reflexiones que son fundamentales para pensarnos como sociedad.

Su extensa obra constituye un referente indispensable del pensamiento crítico latinoamericano. Entre las publicaciones del Dr. Rojo se encuentran libros fundamentales para los estudios literarios —como su estudio sobre la poesía de Gabriela Mistral, sobre los cuentos de Jorge Luis Borges, sobre las novelas de la dictadura chilena, sobre crítica literaria y sobre teatro chileno y latinoamericano, entre otros—, para la teoría crítica latinoamericana —sus libros dedicados al estudio del pensamiento latinoamericano y a la teoría crítica moderna— y para la reflexión política y cultural sobre la contemporaneidad —como sus publicaciones sobre los debates en torno a la nación—. La sólida formación de nuestro candidato en filosofía, literatura e historia, su permanente actualización en los debates de estas disciplinas y los de las ciencias sociales, le han permitido desarrollar una producción de una solidez e importancia innegables. El reconocimiento de la importancia de esta producción se hace evidente en los diversos premios nacionales e internacionales que ha recibido Grínor Rojo, así como también en las invitaciones que le han hecho desde diversas instituciones para dictar conferencias, ponencias, cursos. Algunos de sus escritos se consideran hoy bibliografía obligada en la materia de que tratan, como *Los orígenes del teatro hispanoamericano contemporáneo* (1972); *Muerte y resurrección del teatro chileno: 1973-1983* (1985); C*rítica del exilio. Ensayos sobre literatura latinoamericana actual* (1989); *Poesía chilena del fin de la modernidad* (1993); *Dirán que está en la Gloria… Mistral* (1997); *Diez tesis sobre la crítica* (2001); *Postcolonialidad y nación* (coautor con Alicia Salomone y Claudia Zapata, 2003); *Globalización e identidades nacionales y postnacionales, ¿de qué estamos hablando?* (2006); *Las armas de las letras. Ensayos neoarielistas* (2008); *Borgeana* (2009); *Discrepancias de Bicentenario* (2010); *Narrativa chilena moderna*. Vol. I. *Las novelas de la oligarquía chilena* (2011); *Clásicos latinoamericanos: para una relectura del canon*. Vol I. *El siglo XIX* (2011); *Clásicos latinoamericanos: para una relectura del canon*. Vol. II. *El siglo XX* (2011); *Para una crítica política. Tres perspectivas latino-americanas* (coautor con Sara Rojo y Graciela Ravetti, 2012); *De las más altas cumbres: Teoría crítica latinoamericana moderna* (2012); *Las novelas de formación chilenas. Bildungsroman y contra Bildungsroman* (2013); *Los gajos del oficio. Ensayos, entrevistas y memorias* (2014); los dos volúmenes de *Las novelas de la dictadura y la postdictadura chilena*. LOM (2016). Entre su labor como editor, una mención especial merece la *Historia Crítica de la Literatura Chilena*, en cinco volúmenes; un proyecto único en la vida intelectual de este país y del que es coeditor con la profesora Carol Arcos. De esos cinco volúmenes, los tres primeros se encuentran ya en circulación (2017, 2018, 2021) y se anuncian para fines de este año y en el próximo los dos restantes. Esta obra le ha permitido congregar bajo su liderazgo intelectual a más de cien destacadísimos investigadores e investigadoras tanto del campo de las Humanidades como de las Ciencias Sociales del país. Además de lo anterior, se han publicado recientemente los tres volúmenes de *La cultura moderna en América Latina* (2022 el Vol. I, y 2023 los Vols. II y III).



En lo que hace al campo de la difusión y vinculación con la sociedad, el profesor Rojo ha tenido una presencia pública constante y dedicada. Durante dos años, realizó crítica literaria, especialmente de poesía, en la *Revista de Libros* de El Mercurio, por medio de una columna bisemanal; escribe, es comentado y entrevistado frecuentemente en otros medios de Santiago y provincias, audiovisuales y escritos, tales como *Le Monde Diplomatique*, *La Tercera*, *El Ciudadano*, *Las Ultimas Noticias*, *La Discusión de Chillán*, así como también en algunos medios extranjeros, como la *Folha* de Sao Paulo. Es conferencista invitado, a menudo para impartir conferencias magistrales, en eventos académicos y no

académicos, tanto nacionales como extranjeros. También fue invitado a formar parte del jurado que otorgó el Premio Nacional de Ensayo en la República de Panamá en octubre de 2012.

## CURRICULUM VITAE RESUMIDO
## PROF. GRÍNOR ROJO DE LA ROSA

**Grínor Rojo de la Rosa** nació en Santiago de Chile el 8 de enero de 1941. Es Doctor en Filosofía por la Universidad de Iowa, Estados Unidos. Profesor universitario, ensayista, crítico cultural y literario, ha enseñado en las Universidades de Chile y Austral de Chile; en Estados Unidos, en las del Estado de California y en Ohio State University; también fue profesor visitante en la Universidad Nacional de Mar del Plata en Argentina, en la Universidad Federal de Minas Gerais y en la Federal de Bahia en Brasil, en las de Costa Rica y Nacional de Costa Rica en ese país, en Columbia University y University of Southern California en Estados Unidos, en la de Viena en Austria, en la de Salamanca en España y en las de Santiago de Chile, Concepción, Austral de Chile y Católica de Chile. Ha sido investigador responsable o co-investigador en ocho proyectos del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Chile (FONDECYT) desde 1996 hasta 2019. Enseña actualmente en el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad de Chile, del que fue su director hasta 2010, y es profesor titular en el Departamento de Literatura de la misma Universidad.

Ha publicado *Los orígenes del teatro hispanoamericano contemporáneo* (1972); *Muerte y resurrección del teatro chileno: 1973-1983* (1985); *Crítica del exilio. Ensayos sobre literatura latinoamericana actual* (1989); *Poesía chilena del fin de la modernidad* (1993); *Dirán que está en la Gloria… Mistral* (1997, libro con el que ganó el Premio del Ateneo de Santiago de ese año); *Diez tesis sobre la crítica* (2001); *Postcolonialidad y nación* (2003, este libro en coautoría con Alicia Salomone y Claudia Zapata); *Globalización e identidades nacionales y postnacionales… ¿de qué estamos hablando?* (2006, que obtuvo el Premio de Ensayo Ezequiel Martínez Estrada de la Casa de Las Américas en 2009); *Las armas de las letras. Ensayos neoarielistas* (2008, Premio del Consejo Nacional del Libro y la Lectura de Chile 2009); *Borgeana* (2009); *Discrepancias de Bicentenario* (2010); *Ejercicios críticos latinoamericanos. Novela, ensayo y teatro* (2010, coautor con Graciela Ravetti y Sara Rojo); *Las novelas de la oligarquía chilena* (2011); *Clásicos latinoamericanos. Para una relectura del canon, dos volúmenes, siglos XIX y XX* (2011. El primero de estos dos volúmenes fue merecedor en Chile del Premio Altazor 2012 a las Letras Nacionales, en la categoría ensayo); *Para uma crítica política da literatura. Três perspectivas latino-americanas* (2012, en coautoría con Sara Rojo y Graciela Ravetti); *De las mal altas cumbres. Teoría crítica latinoamericana moderna. 1876-2006* (2012); *Las novelas de formación chilenas. Bildungsroman y contraBildungsroman* (2013); *Los gajos del oficio. Ensayos, entrevistas y memorias* (2014) y *Las novelas de la dictadura y la postdictadura chilena: ¿Qué leer y cómo leer?* Vol. I. y *Las novelas de la dictadura y la postdictadura chilena: Quince ensayos críticos*. Vol. II (2016).

Además, Rojo es autor de varias antologías, ediciones de teatro y crítica, prólogos y de unos doscientos artículos aparecidos en revistas y periódicos de América Latina, Estados Unidos y Europa. En 2010, se publicó en Madrid, en Biblioteca Nueva, su *Antología esencial de Gabriela Mistral*. También se han publicado recientemente los tres volúmenes de *La cultura moderna de América Latina*, primera, segunda y tercera modernidad (2022 y 2023). Finalmente, junto con la profesora Carol Arcos, Rojo es coordinador general para la primera *Historia crítica de la literatura chilena*, una obra colectiva en cinco volúmenes, de los que han aparecido ya el primero sobre la literatura colonial, en 2017, el segundo sobre la literatura de la Independencia y Formación del Estado nacional, en 2018, y el tercero sobre la primera modernidad latinoamericana, 1870-1920.

ANEXO II

Cuenta pública Escuela de Pregrado, año 2022

**I. Metodología**:

Este estado de cuenta pública de la Escuela de Pregrado (EP) se basa en los siguientes aspectos:

1. Estado de avance del PDE declarado para el período 2021 – 2026, en lo concerniente al año 2022, y las tareas comprometidas para el primer semestre 2023.

2. Un reporte genérico de la calidad de la docencia, con relación a la cantidad de cursos dictados, y el porcentaje de cursos con evaluaciones deficientes por programa, actualizado hasta diciembre 2022.

3. Un reporte estadístico general de la cantidad de solicitudes de estudiantes procesadas por la EP, por programa, actualizado hasta diciembre 2022.

**II. Reporte de resultados**:

A continuación, se presentan los resultados de este reporte, por cada una de las categorías antes indicadas:

**1. Estado de avance PDE 2021 – 2026**.



| Objetivos PDE 2021 – 2026 | Plazos | Estado de avance |
|---|---|---|
| 1. Fortalecer la estructura organizacional de la Escuela, identificando o creando funciones y perfiles de cargo necesarios. | Primer semestre 2023 | Perfiles de cargo creados:<br>- dos secretarias, una para las licenciaturas y otra para las pedagogías y EE.II. - creación del cargo de coordinador general de la Escuela de Pregrado.<br>- fortalecimiento de la planta profesional del Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje Universitarios (CREAU).<br>- delimitación de tareas y funciones de las jefaturas y coordinaciones de carreras.<br>- actualización de la información de la página web, declarando las constituciones de los comités académicos y de los reglamentos de los programas respectivos.<br>- normalización de las funciones y periodicidad del Consejo de Pregrado ampliado, incluyendo a jefaturas y coordinaciones de carreras, Secretaría de Estudios (SE), DAEC, Digendifil, CEFH, representantes de las/os estudiantes, representantes de las/os académicos, etc.<br>- llamado a concurso para tres nuevos cargos: aseguramiento de la calidad (acreditaciones), curriculista, seguimiento de egresados. |
| 2. Evaluar y rediseñar los flujos de trabajo internos de la Escuela, promoviendo la informatización y la | Primer semestre 2022 | - sistematización progresiva de los procesos de flujo de trabajo, mediante levantamiento de procesos, rediseño de flujo de procesos e informatizándolos en una etapa piloto y de desarrollo: formulario de solicitudes, base de datos, formularios de postulaciones a becas, formularios de programas de curso, formulario de disponibilidad docente para la programación académica, homogenización de los formatos gráficos |

| | | |
|---|---|---|
| normalización de entrega y recepción de información y una toma de decisiones articulada con otras unidades de la Facultad. | | y conceptual de los programas de estudio de acuerdo al currículo por competencias.<br>- articulación de los procesos internos de la EP y CREAU con SE, DAEC, Digendifil, Biblioteca.<br>- coordinación en la difusión con la Dirección de Extensión y Comunicaciones: actualización de la información web, procesos de difusión, recepción de estudiantes nuevos/as, etc. |
| 3. Evaluar y rediseñar los planes de estudio de los programas de licenciatura, favoreciendo su articulación con el postgrado y propiciando especializaciones de carácter profesional. | Primer semestre 2023 | - inicio del proceso de revisión de las mallas curriculares innovadas, mediante la constitución de las Comisiones de Evaluación Curricular, bajo el mandato de Pregrado central, con fecha límite el 2024, para los procesos de acreditación 2025, en el contexto de los nuevos estándares de la CNA.<br>- exploración de las especializaciones profesionales (egresos por postlicenciaturas, posgrados profesionalizantes, diplomados de postítulo, etc.), como uno de los temas a abordar en el marco de los procesos de evaluación curricular.<br>- identificación inicial de áreas de trabajo común con la Escuela de Postgrado, para efectos de concordar la oferta de cursos disponibles para las/os estudiantes de Pregrado, y explorar las posibilidades de continuidad de estudios. |
| 4. Evaluar y rediseñar las carreras de pedagogía para una mayor sinergia de la docencia, fortaleciendo su sello formativo. | Primer semestre 2023 | - articulación de los procesos externos de la EP con la Facultad de Ciencias, en lo tocante a las pedagogías científicas y la sincronización de procesos y procedimientos de las respectivas SSEE.<br>- formulación de un proyecto FADOP, en conjunto con las facultades de Ciencias, y Ciencias Sociales, para efectos de un modelo de gestión integrado de prácticas pedagógicas.<br>- inicio del proceso de revisión de las mallas curriculares innovadas, mediante la constitución de las Comisiones de Evaluación Curricular, bajo el mandato de Pregrado central, con fecha límite el 2024, para los procesos de acreditación 2025, en el contexto de los nuevos estándares de la CNA. |
| 5. Fortalecer el desarrollo del Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA). | Primer semestre 2022 | - Formalización de CREAU como una Unidad de la EP, incluyendo a su equipo en los procesos estratégicos de gestión de la EP y vinculándolo de forma más directa con los comités académicos de los planes de estudio.<br>- fortalecimiento de la planta profesional del CREAU, el cual hoy está conformado por un equipo interdisciplinario que incluye especialistas en psicopedagogía, psicología educacional, terapia ocupacional, educación diferencial y especialización en Lectura y Escritura académica.<br>- Rediseño de los flujos de trabajo en dos grandes áreas: 1) Apoyo al aprendizaje (la cual hace una detección integral de riesgo de la deserción universitaria; ofrece apoyo psicoeducativo a estudiantes; y realiza seguimiento y evaluación de los casos atendidos); y 2) Apoyo a la Enseñanza (la cual hace orientación a los y las docentes que lo requieran y apoyan las adecuaciones que favorezcan el acceso al currículum con un enfoque inclusivo) |
| 6. Fortalecer el proceso de | Primer semestre | - Inicio político del proceso de evaluación de las mallas curriculares innovadas, mediante la constitución de las Comisiones de Evaluación |

| | | |
|---|---|---|
| dirección y gestión de la autoevaluación y la mejora continua. | 2023 | Curricular. El proceso se ejecutará de acuerdo a un marco lógico de revisión de estados de avance, cumplimiento de planes de mejora, actualización de los procesos de autoevaluación de los programas, y supondrá la participación de los claustros de los programas de cada una de las nueve carreras que imparte la Facultad en Pregrado, estudiantes, egresadas/os, empleadores, etc. |
| 07. Organizar la gestión de los procesos de la Escuela de manera que estén coordinados con la Secretaría de Estudios. | Primer semestre 2023 | - A contar del segundo semestre de 2022, se comenzó a gestionar reuniones periódicas con la SE, sobre todo, en los momentos críticos de los flujos de procesos. La SE, además, forma parte activa del Consejo de EP, en las reuniones mensuales.<br>- Falta avanzar aún en una coordinación mayor con la SE de Ciencias, en términos de ajuste de procedimientos, calendarios compartidos, y flujos de procesos estandarizados. |

**2. Calidad de la docencia**:

El año 2022 se dictaron 503 asignaturas, divididas en 1077 secciones correspondientes a nueve (9) planes de estudio de Pregrado, cinco (5) de carácter profesional, y cuatro (4) licenciaturas. De las asignaturas antes mencionadas 72 secciones se encuentran pendientes de cerrar sus actas de notas a la fecha de esta cuenta pública, esto impacta a alrededor de 130 estudiantes regulares de pregrado.

**2.1. Resultados generales de la Encuesta de Evaluación Docente.**



**Tabla 1: Promedio evaluación según dimensiones declaradas de la encuesta**

| **Dimensiones** | **Facultad de Filosofía y Humanidades** | | |
|---|---|---|---|
| N° académicas(os)/N° cursos | 302 | 1076 | |
| | **Promedio** | **Min** | **Max** |
| **D1-Procesos de Enseñanza y Aprendizaje** | **3,65** | **1,7** | **4** |
| **D2-Relaciones Interpersonales** | **3,77** | **2,1** | **4** |
| **D3-Gestión del Proceso Formativo** | **3,70** | **1,6** | **4** |
| **Promedio total** | **3,71** | **1,6** | **4** |

**Tabla 2: Nota promedio evaluación cursos (rangos) por programa**

| Programa | N° cursos dictados | N° cursos no evaluados | N° cursos evaluados | menor que 2,5 | Entre 2,5 y 2,9 | Entre 3,0 y 3,4 | Entre 3,5 y 3,99 | Nota máxima |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hispánica | 168 | 158 | 10 | 0% | 0% | 0% | 100% | 0% |
| Historia | 120 | 1 | 119 | 1,7% | 0,8% | 9,2% | 67,2% | 10,1% |
| Inglesa | 201 | 0 | 201 | 1,00% | 0,50% | 5,47% | 75,12% | 16,92% |
| Internacionalista | 94 | 1 | 93 | 0,00% | 4,30% | 6,45% | 67,74% | 7,53% |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lic. Filosofía | 160 | 3 | 157 | 1,27% | 1,91% | 5,73% | 57,96% | 23,57% |
| Pedagogía Básica | 98 | 0 | 98 | 2,04% | 1,02% | 4,08% | 71,43% | 14,29% |
| PEMACH | 111 | 0 | 111 | 0,00% | 5,41% | 9,01% | 69,37% | 10,81% |
| PEMBQ | 41 | 0 | 41 | 2,44% | 2,44% | 4,88% | 63,41% | 12,20% |
| PEMMF | 83 | 0 | 83 | 3,61% | 3,61% | 8,43% | 61,45% | 8,43% |
| **Total general** | **1076** | **163** | **913** | **12** | **20** | **60** | **619** | **128** |

**3. Solicitudes cursadas por EP**:

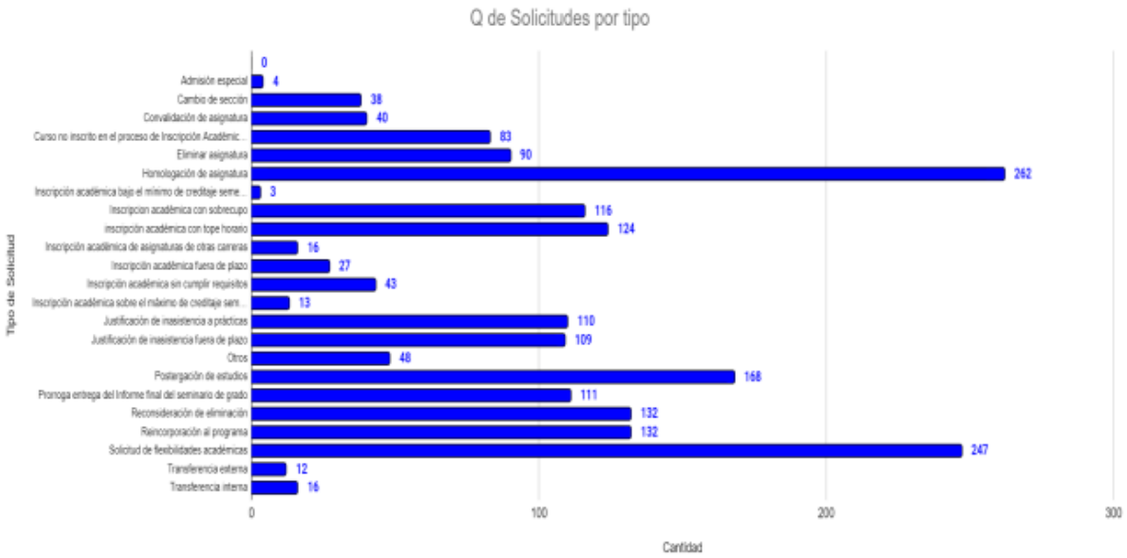

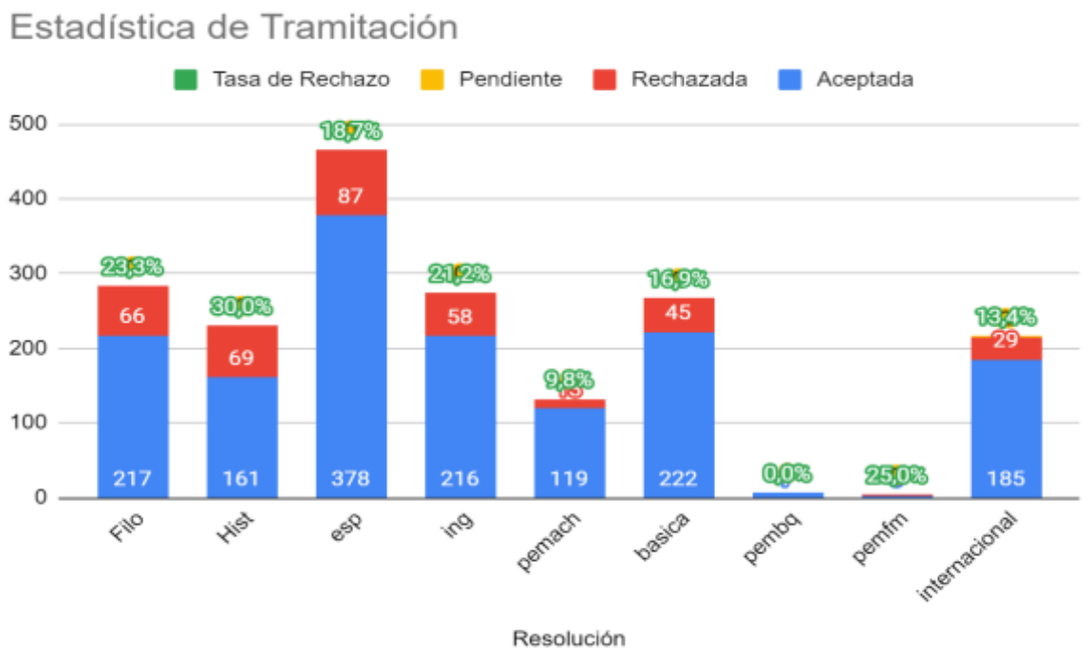
Estadística de Tramitación
Tasa de Rechazo
Pendiente
Rechazada
Aceptada
500
400
300
200
100
0
23,3%
66
217
30,0%
69
161
18,7%
87
378
21,2%
58
216
9,8%
19
119
16,9%
45
222
0,0%
0
25,0%
1
13,4%
29
185
Filo
Hist
esp
ing
pemach
basica
pembq
pemfm
internacional
Resolución

ANEXO III

# AVANCES EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

## I. Diagnóstico

La actual Dirección de Investigación, Creación y Publicaciones (DICP) reconoce, por una parte, acciones e intenciones de direcciones anteriores por abordar el tema de la ética de la investigación de una forma más sistemática. No obstante, reconoce también la falta de desarrollo de políticas específicas de Facultad en este sentido. Hasta este punto, se trata de un componente que ha quedado a discreción de académicos/as y comités de los distintos programas que se imparten en la Facultad, además de recurrirse al Comité de Ética principalmente cuando se necesitan informes requeridos por fondos de investigación externos. En este sentido, la presente Dirección instala, desde el inicio de su plan de trabajo, un compromiso con el desarrollo de una política de ética de la investigación de la Facultad, cuya necesidad se hizo todavía más evidente a partir de los casos que fueron conocidos en los medios a fines de diciembre del año 2022. La política que se propone busca entregar lineamientos en lo práctico, junto con aportar a la generación de una cultura investigativa donde los aspectos éticos tengan un rol central. Ello, por supuesto, respetando la diversidad de aproximaciones y temáticas de las disciplinas que componen nuestra Facultad, así como la libertad académica. Es a partir de este diagnóstico que se desarrollan desde 2022 al presente las líneas que se describen a continuación.



## II. Línea de acción en postgrado

Desde una colaboración entre la DICP, el Comité de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades y la Escuela de Postgrado, se han desarrollado acciones asociadas a los requerimientos para la presentación de proyectos de tesis de postgrado, las que se busca implementar este año, en fase piloto para su posterior puesta en marcha definitiva. En particular, se han agregado a los formularios de presentación de proyectos de tesis de postgrado una serie de preguntas y puntos asociados a las consideraciones éticas del estudio que se pretende desarrollar, especialmente (aunque no exclusivamente) si involucra participación de seres humanos o uso de datos sensibles. Junto con ello, se pide una breve explicación acerca de cómo la investigación se hace cargo de los aspectos éticos (p.ej. cartas de consentimiento informado, anonimización, manejo confidencial de los datos). Estos procedimientos buscan favorecer el levantamiento de alertas tempranas, que permitan a los comités académicos analizar con mayor detalle aquellos casos que pudieran generar preocupación, consultando al Comité de Ética de ser necesario, de manera que se entregue retroalimentación y se generen las mejoras en el diseño de la investigación que pudieran ser pertinentes, antes de la puesta en marcha de la investigación misma. Esta iniciativa está en conocimiento del Consejo de Escuela de Postgrado y será revisada en su detalle antes de que se implemente este semestre.

El resultado de esta implementación piloto se evaluará en función de establecer mejoras y ajustes, además de considerar qué aspectos de esta experiencia pudieran ser extrapolables al nivel de pregrado.

## III. Línea de acción con direcciones, jefaturas y comités académicos

Se proyecta realizar una serie de encuentros con directores/as, jefes/as de carrera y con los comités académicos, con el fin de favorecer el conocimiento y apropiación de los fundamentos de integridad académica y ética de la investigación, a partir de lo cual puedan desarrollar sus propios lineamientos internos en torno a estos aspectos. Para ello, se cuenta con el apoyo de integrantes del Comité de Ética, que entregan orientaciones y resuelven inquietudes en sesiones de trabajo, las cuales son acompañadas

por la DICP. En este aspecto, es importante contar con el apoyo de directores/as y jefes/as de carrera, para poder generar un calendario de encuentros a lo largo del año.

### IV.Construcción de un Manual de Buenas Prácticas de ética de la investigación

Desde una colaboración que se busca establecer entre la DICP, el Comité de Ética y el Centro de Ética Aplicada (CEDEA), se elaborará un documento con orientaciones en torno a temáticas de integridad académica y ética de la investigación, que sirva como material de consulta para académicos/as y estudiantes de la Facultad.

Este material se difundirá por diferentes medios y quedará disponible en la nueva página de la DICP, actualmente en proceso de diseño, junto con los documentos de apoyo que ofrece el Comité de Ética y con un link directo al sitio de esta entidad.

### V. Talleres abiertos y de claustro

La DICP, en conjunto con miembros del Comité de Ética, se encuentra realizando una serie de talleres para académicos/as en torno a temas de ética de la investigación. El primero de ellos se enfocó en entregar orientaciones a los académicos/as con proyectos FONDECYT vigentes, recién adjudicados o con interés en postular, acerca de las consideraciones y los procedimientos que debían tener en cuenta a lo largo del desarrollo de sus proyectos en lo referente a la dimensión de ética de la investigación. Junto con ello, se están programando talleres dentro de claustros de carrera o departamento, que contribuyan a una integración de la dimensión ética en la docencia y la investigación en todos los niveles de actividad académica de la Facultad. Se evalúa también la posibilidad de efectuar talleres de temas más específicos, así como talleres con estudiantes, a partir del segundo semestre.

ANEXO IV

UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE DOS TESIS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES QUE ABORDAN TEMAS DE PEDOFILIA**

30 de marzo de 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Exento N° 00251, de 3 de enero de 2023, de la Rectoría, se constituyó el Comité Informante sobre Pertinencia Ética y Formativa de las investigaciones, para efectos de cumplir con el cometido entregado a través del referido acto administrativo, respaldado en los principios orientadores de la Universidad de Chile, expresados en el artículo 4º de su estatuto institucional, en sus políticas universitarias y en su Modelo Educativo Institucional.

Para tales efectos, los miembros de la Comisión Informante nos hemos reunido con el propósito de analizar la pertinencia ética y formativa de la Tesis de Magíster "Pedófilos e Infantes, pliegues y repliegues del deseo" y del Informe de Seminario de Título "El deseo negado del pedagogo: ser pedófilo", ambos correspondientes a trabajos de graduación y titulación de los programas de Magíster en Estudios de Género y Cultura con mención en Humanidades (2016); y Licenciatura en Educación Media con mención en Filosofía conducente al título profesional de Profesor en Educación Media con Mención en Filosofía (2020), de la Universidad de Chile.



Además del estudio y análisis por parte de los propios miembros de esta Comisión, se tuvieron a la vista antecedentes y consideraciones compartidas por diversas personas en el marco de entrevistas, entre las que se cuentan directivos del Programa de Pedagogía en Educación Media; y del Comité Académico del Magister en Estudios de Género y Cultura, Mención Humanidades, ambos de la Facultad de Filosofía Y Humanidades. De igual forma, se escuchó a profesoras y profesores de reconocido prestigio con trabajo teóricos y prácticos en estas temáticas.

Adicionalmente, se recibieron y revisaron presentaciones escritas de diversas asociaciones que enviaron sus opiniones para consideración de la Comisión.

Sobre esta base, y luego de reflexionar e intercambiar opiniones sobre la pertinencia ética y formativa de los trabajos de investigación materia de este informe, la Comisión concluye y expresa lo siguiente:

Diagonal Paraguay 265, Torre 15, Of. 2101 - Santiago - CHILE
Teléfono: (56 2) 978 2253 correo electrónico vicerrectoria.academica@uchile.cl

1. Es del convencimiento de esta comisión que no es cuestionable desarrollar trabajos críticos que aborden asuntos conflictivos para la sociedad chilena.

   Esta Comisión tampoco ve inconveniente que textos desarrollados en los procesos de titulación o graduación puedan ser de tipo normativo o político en el sentido de preconizar o valorar un particular modo de ver la convivencia afectiva, como ocurre con los textos analizados.

   En efecto, la defensa de una postura ante un tema conflictivo en textos de graduación y titulación es consistente con los propósitos formativos en el marco del espíritu crítico promovido por la formación académica y profesional de la Universidad de Chile. De hecho, la libertad de pensamiento y de expresión está específicamente consagrada en el artículo 4º de los Estatutos de la Universidad de Chile.

   En este sentido, la Universidad de Chile no censura temas o posturas, ni dificulta la evolución del pensamiento y las ideas. Por el contrario, se espera que los agentes intelectuales discutan principios y valores de manera permanente, especialmente desde una Universidad laica, pluralista e inclusiva como la Universidad de Chile.

2. Con todo, la libertad de pensamiento y de expresión antes referida en los estatutos de la Universidad, debe estar acompañada de la deliberación, discusión y contraste de ideas. Es así como una exigencia fundamental del pensamiento crítico de la academia es la de considerar toda la información disponible y actualizada en relación con el asunto que se investiga o reflexiona y, sobre esa base, hacerse cargo de las posturas adversas. Esta necesaria actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales, forman parte de los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión.

3. Ahora bien, respecto de los trabajos de graduación y titulación materia de este informe, cabe señalar que, si bien hay referencias generales a algunos de los aspectos discutibles de la pedofilia, los textos en análisis no incorporan la evidencia contrapuesta a las posturas que defienden. Se omite, por ejemplo, la evidencia respecto de las implicancias de la asimetría de poder en la relación adulto y niño, así como las eventuales consecuencias traumáticas para el infante, o el valor relativo del consentimiento de un infante en este ámbito. Así mismo, no se considera los derechos del niño consignados en la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), como tampoco los conceptos de la indemnidad de los infantes, desarrollo e integridad sexual de los menores, ni la de autonomía progresiva. Así entonces, los trabajos muestran parcialidad en la información que utilizan de apoyo y muestran sesgo en los flancos discutibles que escogen enfrentar.



Diagonal Paraguay 265, Torre 15, Of. 2101 - Santiago - CHILE
Teléfono: (56 2) 978 2253 correo electrónico vicerrectoria.academica@uchile.cl

4. En consideración a lo anterior, esta Comisión concluye que el hecho de que los trabajos en cuestión omiten o desperfilan información, posturas, preocupaciones y teorías contrarias a aquellas que los textos propician, debilita la necesaria pertinencia formativa y ética de un trabajo académico. En efecto, la construcción argumentativa parcial es impropia del pensamiento académico-crítico y, tratándose más aún de un tema de especial sensibilidad en la sociedad, no contribuye a la formación de graduados con compromiso ético, responsabilidad social y ciudadana, como consagra el Modelo Educativo de la Universidad de Chile.

5. Finalmente, esta comisión recomienda implementar celosamente la aplicación de las políticas y disposiciones vigentes sobre el desarrollo de tesis de postgrado y trabajos de titulación de pregrado, en cuanto a que todo trabajo académico, independiente de su naturaleza, y especialmente aquellos que abordan temáticas sensibles para la sociedad, esté sujeto a la evaluación y observación de instancias académicas colegiadas tales como comités académicos, evaluación de profesores(as) informantes y, eventualmente, comités de ética.

   A juicio de esta Comisión Informante, es recomendable que la evaluación de trabajos de graduación y titulación recaiga en un grupo académico diverso, capaz de ponderar su pertinencia ética y formativa desde los distintos componentes del conocimiento que les atañe.



Suscriben este informe, por unanimidad, todos los integrantes de la Comisión :

**ROBERTO ACEITUNO MORALES**

Vania Martínez Nahuel
Firmado digitalmente por Vania Martínez Nahuel
Fecha: 2023.03.31 19:27:59 -03'00'

**VANIA MARTÍNEZ NAHUEL**

**RODRIGO VALENZUELA CORI**

**BEATRICE ÁVALOS DAVIDSON**

Ana María Ronco M.

**ANA MARÍA RONCO MACCHIAVELLO**

**CLAUDIO PASTENES VILLARREAL**
Vicerrector de Asuntos Académicos
Presidente de la Comisión

Diagonal Paraguay 265, Torre 15, Of. 2101 - Santiago - CHILE
Teléfono: (56 2) 978 2253 correo electrónico vicerrectoria.academica@uchile.cl